INFORME DE EVALUACIÓN

Descripción del llamado **: "Recarga de Extintores".**
Modalidad de la Contratación **: CD Nº 19/2013.**
ID del llamado **: 261.140 - EXP Nº 316.796 del 06/08/2013.**

En la ciudad de Asunción, a los 18 (Diez y Ocho) días del mes de Octubre del 2013 y siendo las 09:30 se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Migraciones los integrantes del Comité de Evaluación: Los Señores Lic. Salvadora Cabrera, Jefa del Departamento de Bienes y Servicios, Abg. Karina Gómez, Directora de Gabinete, Abg. René González Crosa, Director de Admisión de Extranjeros y Radicados, Abg. Miguel Ángel Paniagua Valle, Director Jurídico y Rodolfo Milessi, Jefe del Departamento de Presupuesto; conformado para realizar la consideración y evaluación de las ofertas recibidas en la Apertura para la **"Recarga de Extintores".**

La apertura de las ofertas se realizó en acto público, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Migraciones en fecha **13 de Agosto de 2013,** siendo las 10:00 horas, conforme con los datos del llamado del presente proceso y los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El proceso de convocatoria se dio inicio realizando la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas de los datos relativos del llamado en fecha 06/08/2013 conforme al Expediente N° 316.796 ID 261.140. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 10.000.000, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Instituciones.

Una vez finalizado el acto de apertura, se preparó acta correspondiente siendo firmada por los presentes. La Copia del Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo de Ofertas forman parte del presente este informe.

La empresa que presentó su oferta es 1) **FIRE MASTERS SRL**

En el cuadro siguiente se detalla el monto ofertado por la Empresa Oferente:

LOTES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	FIRE MASTERS SRL
1	Recarga de Extintores Vencidos	2.530.000
2	Recarga de Extintores a Vencer	6.270.000

El Comité de Evaluación ha realizado la revisión de los documentos sustanciales y adicionales presentados por los oferentes, conforme al siguiente cuadro:

SALVADORA CABRERA DURÉ
Jefa Dpto. de Bienes y Servicios
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. Miguel Ángel Paniagua Valle
Asesor Jurídico

ABG. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

126

Criterios de Evaluación	FIRE MASTERS SRL
1. Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**CUMPLE**
3. Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**CUMPLE**
4. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	**CUMPLE**

Una vez verificados los documentos sustanciales, y analizados la pertinencia de cada uno de ellos se ha constatado que la Empresa **FIRE MASTER SRL** presentó en forma los documentos sustanciales para el presente proceso de adjudicación, como lo son el Formulario de Oferta, la Garantía de Mantenimiento de la Oferta, los Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta y la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Conforme se establece en la Carta de Invitación, Anexo B, Numeral 4. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTE**. En ese sentido, para la adjudicación de la Recarga de Extintores se ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa FIRE MASTERS SRL, que ha presentado en forma los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación, dispone de la capacidad financiera para cumplir con el Contrato de provisión del Servicio, además el servicio a ofrecer se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación, concordándose sustancialmente a las condiciones establecidas en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 para realizar la adjudicación del presente proceso a favor de la Empresa **FIRE MASTERS SRL.**

Posteriormente el Comité de Evaluación verificó que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros acorde a los requisitos de calificación.

Cabe mencionar de acuerdo al Artículo 34, inciso **"c"** que textualmente dice: **"**para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numeral indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación**"**;

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

El monto total sugerido para la Adjudicación a favor de la Empresa **FIRE MASTERS SRL** es de Gs. 8.800.000 (Guaraníes Ocho Millones Ochocientos Mil) ...

LOTES	EMPRESA ADJUDICADA: FIRE MASTERS SRL	CANTIDAD	MONTO
1	RECARGA DE EXTINTORES VENCIDOS	21	2.530.000
2	RECARGA DE EXTINTORES A VENCER	52	6.274.000
3	TOTAL DE PRECIO		**8.800.000**

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la sugerencia de adjudicación.

Siendo las 11:20 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

ALVADORA CABRERA DURE
Jefa Dpto. de Bienes y Servicios
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Miles
Jefe Departamento de Presupuesto

Miguel A. Paniagua Valle
Asesor Jurídico
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección General de Migraciones
ASESORIA JURIDICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GRAL. DE MIGRACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION DE ADM. DE EXTRANJEROS Y NACIONALIZACIONES

ANDRE RENE GONZALEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección General de Migraciones